



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE GUAIRÁ
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
Ruta N°8 Blas Garay – (Lemos)
Fcyt.ucguaira@gmail.com
Telefax: 0541-43118 / 41154 / 42670 / Int. 131
Villarrica – Paraguay

PROGRAMA DE ESTUDIO

I- IDENTIFICACIÓN:

CARRERA	: Ingeniería Informática
ASIGNATURA	: Ingeniería Legal
ÁREA DEL SABER	: Complementarias
CURSO	: Tercero
SEMESTRE	: Segundo
CÓDIGO	: 7738
CORRELATIVIDAD	: -
RÉGIMEN	: Obligatorio
CARÁCTER	: Teórico – Práctico
CARGA HORARIA SEMANAL	: 3
CARGA HORARIA SEMESTRAL	: 48
HORAS TEÓRICAS	: 24
HORAS PRÁCTICAS	: 24
HORAS DE LABORATORIO	: NA

II- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura provee al estudiante las informaciones acerca de las responsabilidades emergentes de su labor realizadora o creadora en la sociedad que él integra en calidad de profesional y que así, conociendo lo permitido y lo prohibido por las normas jurídicas, pueda desarrollar su actividad con seguridad, disfrutando en el ejercicio de su vocación.

III- OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Reflexionar la misión que cada hombre tiene particularmente, mediante el cual se realiza el plan de Dios en cada ser que Él creó a su imagen y semejanza, para ejercer con felicidad, eficacia y seguridad la carrera profesional escogida.

IV- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Manejar conceptos básicos tales como derecho, hechos y actos jurídicos, ley, obligaciones, los contratos y los campos específicos del derecho relacionado con la profesión: derecho laboral, comercial, constitucional, municipal, etc.
- Manejar la legislación nacional en sus lineamientos principales, el orden jerárquico de las normas, las garantías y los recursos disponibles para la defensa del derecho.
- Clarificar las responsabilidades emergentes de los contratos suscritos formalmente o por presunciones legales para el ejercicio de su labor profesional, para que conociendo esas



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE GUAIRÁ
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
Ruta N°8 Blas Garay – (Lemos)
Fcyt.ucguaira@gmail.com
Telefax: 0541-43118 / 41154 / 42670 / Int. 131
Villarrica – Paraguay

responsabilidades personales y económicas regule conscientemente su relacionamiento con otras personas naturales o jurídicas.

- Realizar obras civiles públicas o privadas sin comprometerse en situaciones insostenibles ni dejar de reclamar los derechos que le corresponda al materializar la obra prometida, en el plazo convenido.
- Desarrollar su práctica profesional en libertad e independencia, y asumir que la responsabilidad recae exclusivamente sobre su diligencia, negligencia o desatención de los cuidados aconsejados y que pueden producir perjuicios económicos y daños a las personas, incluyendo la suya propia, cuya reparación es perseguible por la ley.

V- UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: El Derecho

Concepto genérico. Reglas técnicas y normas éticas. Derecho y moral. Intención y coacción. Derecho natural y derecho positivo. El derecho vigente. Derecho objetivo: público y privado; derecho subjetivo: extrapatrimoniales y patrimoniales. Fuentes del derecho: materiales y formales. La ley, la costumbre. La jurisprudencia y la doctrina.

Unidad 2: El ordenamiento normativo

Concepto genérico. La Ley Fundamental o Constitución. Partes: Dogmática y orgánica. Interpretación de la ley: diversos métodos. Irretroactividad de la ley. Ignorancia de la ley. Renuncia a la ley. El orden público.

La prelación en el Derecho Paraguayo. Normas esenciales que regulan la actividad del profesional de la ingeniería. Obligaciones. Conceptos generales.

Unidad 3: Contratos

Concepto. Elementos esenciales del contrato: el consentimiento, las partes, la capacidad y el objeto. Persona: concepto. Persona natural y persona jurídica. Atributos de la personalidad: el nombre, domicilio. Capacidad, capacidad de hecho y de derecho. Forma de los contratos. Extinción de los contratos: cumplimiento, resolución, rescisión, revocación, anulación, muerte del contratante, prescripción.

El contrato de prestación de servicios. Excepciones. Prestación Personal. Precio. Época de pago. Duración. Extinción. Conclusión por justas motivos.

Modelos de contratos usuales en el ejercicio profesional de la ingeniería.

Unidad 4: Contrataciones Públicas

Principios Generales. Autoridad normativa. Unidades operativas de Contratación. Legislación Supletoria. Régimen de Solución de Controversias. Planeamiento, Programación y Presupuesto. Procedimientos de Contratación. Modalidades Complementarias. Licitación Pública:



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

CAMPUS UNIVERSITARIO DE GUAIRÁ

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Ruta N°8 Blas Garay – (Lemos)

Fcyt.ucguaira@gmail.com

Telefax: 0541-43118 / 41154 / 42670 / Int. 131

Villarrica – Paraguay

convocatoria, bases, plazos, modificaciones, junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas, oferentes en consorcio, evaluación y adjudicación, declaración de licitaciones desiertas, y cancelación. Licitación por Concurso de ofertas. Excepciones a la Licitación. Contratación Directa. Contratación con fondos fijos. Contratos. Garantías.

Unidad 5: El derecho de propiedad

Disposiciones Generales. Principios constitucionales. Restricciones y límites del dominio o de los derechos de vecindad. Disposiciones municipales sobre los mismos.

Unidad 6: El derecho laboral

Principios constitucionales: la no discriminación, el trabajo de mujeres y de menores, las jornadas de trabajo y de descanso, la retribución del trabajo, los beneficios adicionales al trabajador, la estabilidad y la indemnización, la seguridad, higiene y comodidad en el trabajo, libertad sindical, los convenios colectivos, el derecho a la huelga. La obligación de cumplir las normas laborales.

El contrato de trabajo: derechos y obligaciones que derivan del mismo. Suspensión y terminación del contrato de trabajo.

Las normas de seguridad en el trabajo. Reglamento técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo.

Unidad 7: Las normas previsionales.

Nociones generales. Disposiciones Constitucionales. El seguro social. El Instituto de Previsión Social IPS. Creación; Finalidad; Obligaciones de los empleadores; Salarios indeterminados, base mínima para los aportes, procedimiento del sistema de planillas; Aportes del estado; Aportes del asegurado y el empleador, modalidades de pago; Sistemas de control, efectos por atraso en el pago; Riesgo de accidentes; Riesgo por enfermedad; Maternidad; Lugares de prestación; Sistemas de Jubilación

Unidad 8: El régimen municipal.

Objeto y función municipal. Normas municipales: Ordenanzas, reglamentos y resoluciones. Tributos municipales. El planeamiento físico y urbanístico municipal. Superficie y límites de las zonas urbanas. Los loteamientos y conjuntos habitacionales.

Unidad 9: Los derechos de autor. Marcas y Patentes Industriales.

Nociones Generales.

Unidad 10: El derecho penal.

Nociones Generales. Hechos punibles en el ejercicio profesional.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE GUAIRÁ
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
Ruta N°8 Blas Garay – (Lemos)
Fcyt.ucguaira@gmail.com
Telefax: 0541-43118 / 41154 / 42670 / Int. 131
Villarrica – Paraguay

Unidad 11: El ejercicio profesional.

El teletrabajo en Paraguay: Ley N.º 6738.

VI- SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Los contenidos serán desarrollados en forma teórico-práctica con participación del estudiante, bajo el asesoramiento del docente en su rol de facilitador y en la búsqueda constante de aprendizajes significativos.

En las clases teóricas se utilizará la metodología: lección magistral participativa, que incluye diálogos, discusiones y debates.

Las clases prácticas serán desarrolladas a través de técnicas como demostraciones y talleres.

VII- EVALUACIÓN

El proceso de evaluación del aprendizaje se desarrollará en forma continua y sistemática; es una evaluación de proceso y de producto sobre un total de 100 (cien) puntos que incluirá trabajos prácticos, portafolio de evaluaciones, talleres, pruebas escritas, prácticas o funcionales u orales. La calificación será expresada utilizando la escala 1 al 5 de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad.

VIII- BIBLIOGRAFÍA

Principal:

- Constitución Nacional.
- Ley N° 1183/85 Código Civil y sus modificatorias.
- Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal.
- Ley N° 2551/03 De Contrataciones Públicas. Decreto N°21909/03 y normas complementarias.
- Ley N° 496/95 Código Laboral
- Ley N° 1160/97 Código Penal.

Complementaria

- Ley N° 1328/98 De Derechos de Autor
- Ley N° 1294/98 De Marcas
- Ley N° 1630/00 De Patentes